



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Diplomado en Gestión de Establecimientos  
y Equipos de Atención Primaria/"

DECRETO N° 1390 /

VALLENAR, 24 JUN. 2015

VISTOS

1. La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento N° 3973 del 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
2. Ley N°19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Programación APS 2014-2015, Diplomado en Gestión de Establecimientos y Equipos de Atención Primaria Escuela de Salud Pública.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Autorízase permiso a funcionario que se indica para asistir a la ciudad de Santiago con el fin de asistir a "Diplomado en Gestión de Establecimientos y Equipos de Atención Primaria", a realizarse el día Viernes 19 de Junio de 2015:

- Don Raúl Medina Oyarzo                      Odontólogo
2. Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos.
  3. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



**NANCY E. FARFAN RIVEROS**  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ**  
DIRECTORA DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Encargada de Recursos Humanos Dpto. Salud Municipal
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/Dra.PSG/CRT/VJM/vmd